



Institute of Superior Studies of International Law  
Instituto de Estudios Superiores de Derecho Internacional ©

# INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DERECHO INTERNACIONAL

Director académico: Dr. Juan de Dios Gutiérrez Baylón

**Maestría en Derecho Internacional General**

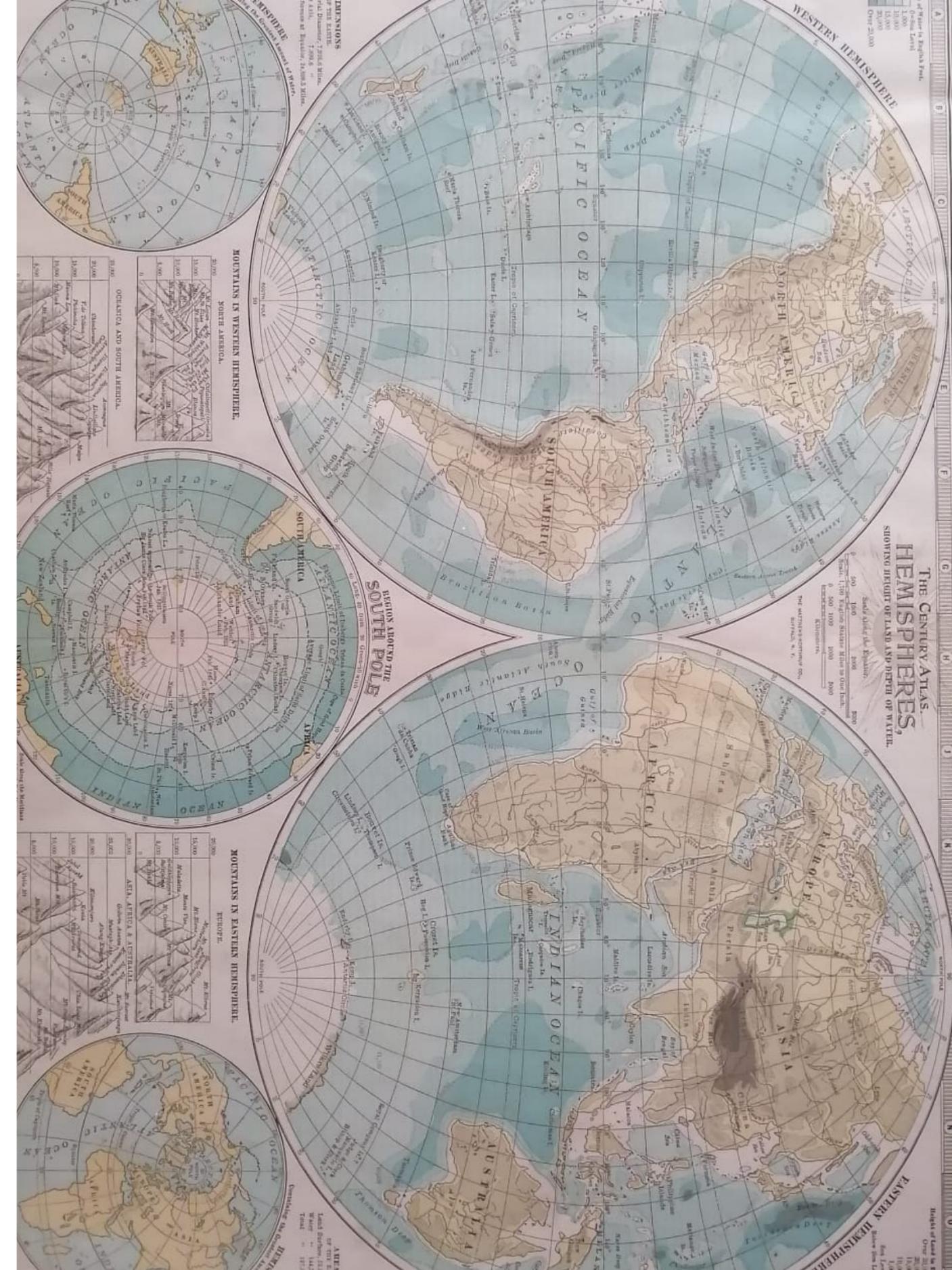
# Primer semestre.

1. Teoría del derecho internacional general.
2. Subjetividad jurídica internacional.
3. Derecho de los tratados I.
4. Cooperación judicial internacional I.

(En el primer semestre las materias no son simultáneas).

# Segundo semestre.

1. Derecho internacional económico I.
2. Cooperación judicial internacional II.
3. Derecho de los tratados II.
4. Teoría de las inmunidades internacionales.



## Tercer semestre.

1. Sistema jurídico de las Naciones Unidas I.
2. Derecho internacional económico II.
3. Sistemas de solución de diferendos internacionales.
4. Responsabilidad internacional.

(En el tercer semestre las materias no son simultáneas).

## Cuarto semestre.

1. Sistema jurídico de las Naciones Unidas II.
2. Derecho del mar.
3. Contenciosos marítimos y territoriales.
4. Atribuciones espaciales en el derecho internacional.

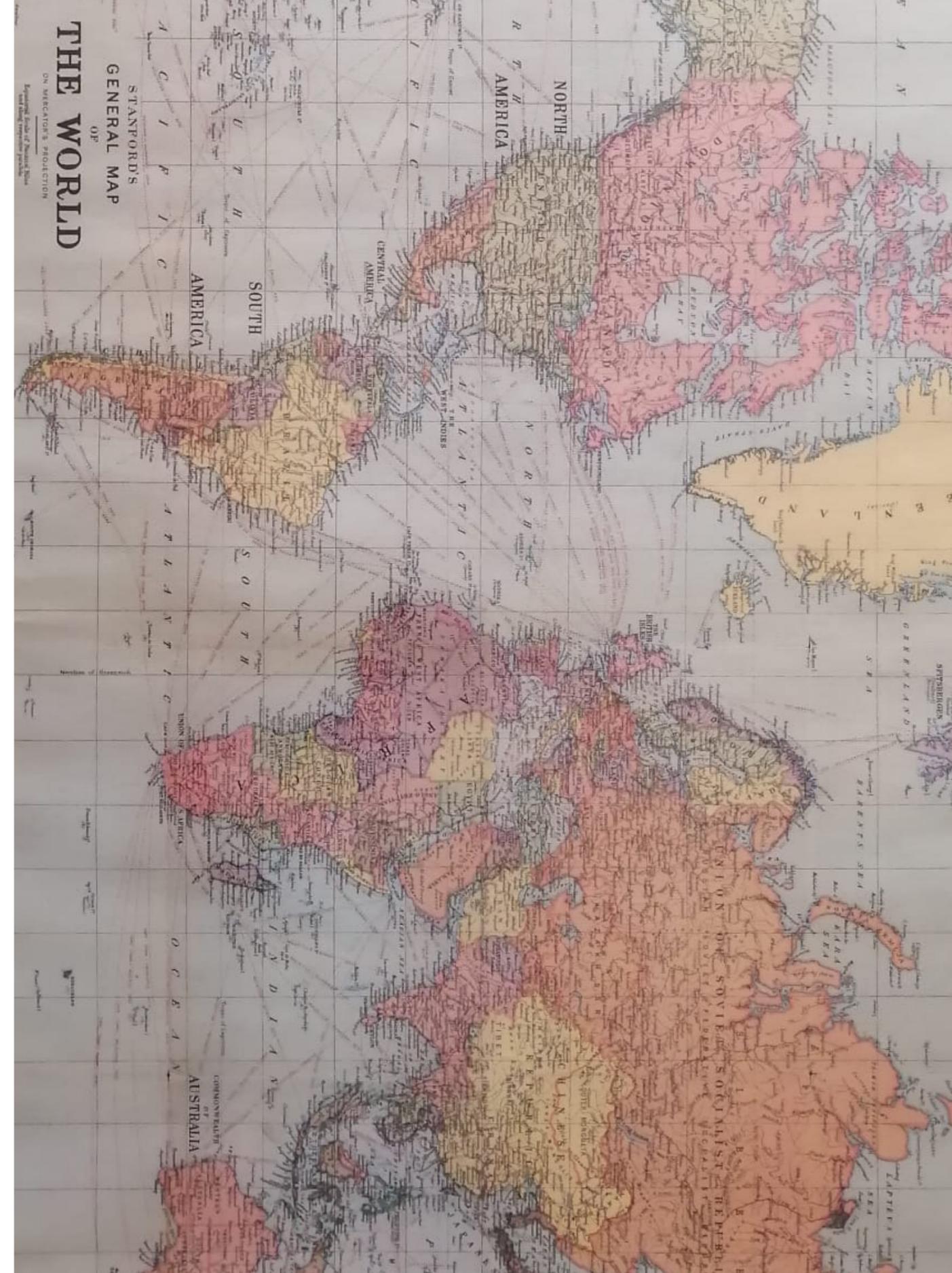


## Quinto semestre.

1. Derecho internacional del trabajo.
2. Derecho marítimo.
3. Tutela internacional de los derechos humanos.
4. Derecho ambiental.

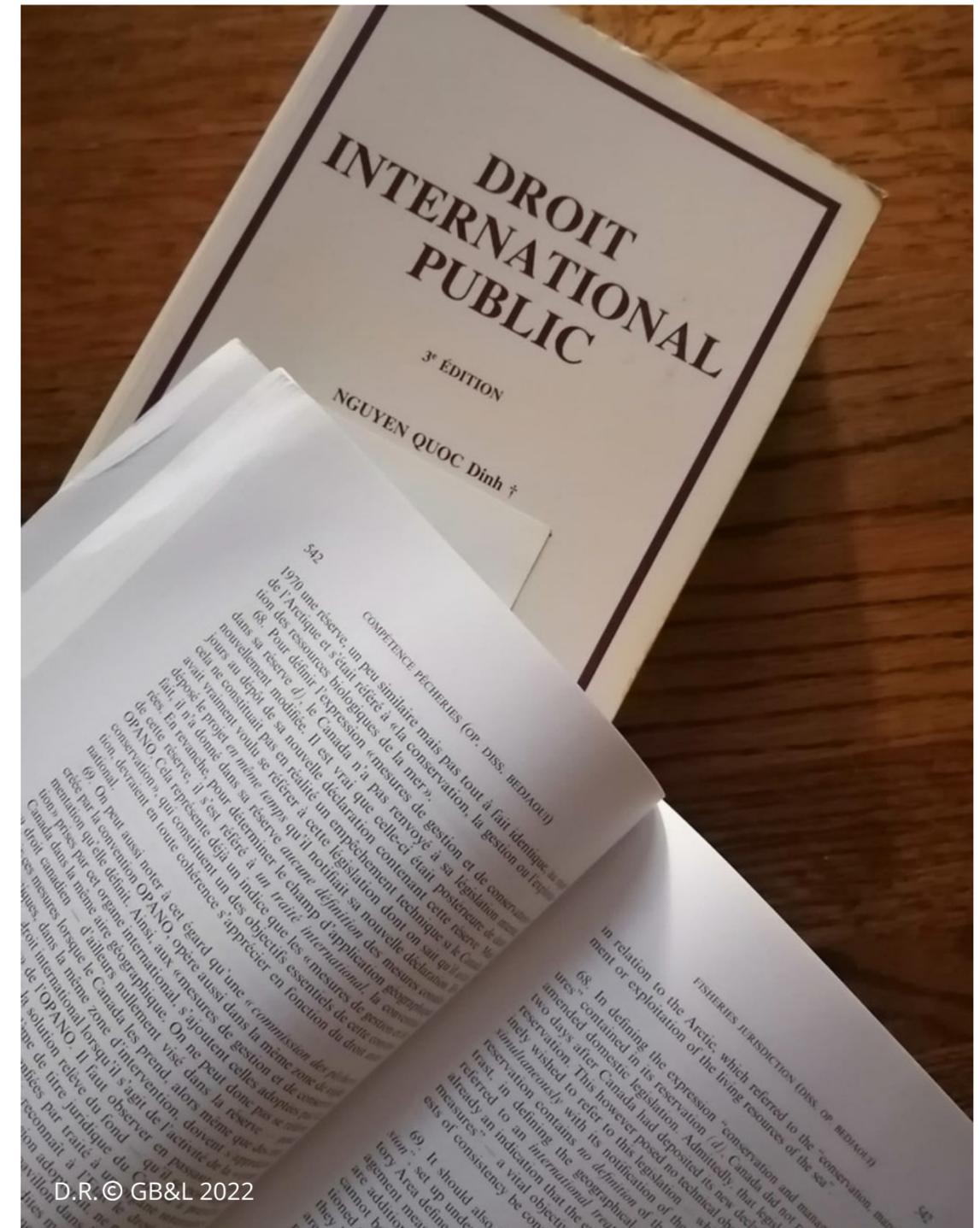
## Sexto semestre.

1. Derecho internacional penal.
2. Derecho internacional humanitario.
3. Derecho interamericano, derecho de la Unión Europea y otros sistemas de integración.
4. Métodos de incorporación de las normas internacionales en el derecho interno. (Talleres Phillips 66).



# Objetivo general de la maestría:

El propósito científico y pedagógico de la maestría es el de integrar cognitivamente las áreas dogmáticas y especializadas del derecho internacional general. En este sentido se estudian relacionadamente las materias metodológicas del derecho internacional, las cuales se impartirán fundamentalmente en los tres primeros semestres. Los rubros de los derechos consuetudinario, convencional, subjetividad jurídica, responsabilidad y arreglo pacífico de diferendos internacionales, resultarán imprescindibles para la comprensión de las disciplinas ulteriores de la estructura del derecho internacional.



Dada la naturaleza holística propia del derecho internacional general, se prevé que el alumno obtendrá a plenitud los conocimientos científicos óptimos hasta terminar todo el plan de estudios. El criterio fundamental en el diseño de la maestría, es que sólo el estudio de la totalidad de las asignaturas permitirá al educando, adquirir una visión coherente del derecho internacional general.

La maestría en derecho internacional general sólo es funcional si el estudiante cuenta con antecedentes curriculares de licenciatura en derecho, y - bajo autorización en cada caso por parte del Comité Académico -, estudios profesionales en economía, relaciones internacionales, teoría política o filosofía. Por otro lado, la maestría sirve como concatenación a estudios doctorales en proyectos afines, de acuerdo a los planes y programas de estudios de otras instituciones de educación superior con posgrados articulables.



**Duración de la maestría: 3 años.**

**Titulación por tesis y defensa ante jurado.**

**Impartición de 2 horas diarias.**

**Lunes a jueves 19:30 a 21:30.**

**Seriación de materias obligatoria.**

**Evaluaciones semestrales mediante exámenes escritos.**



Institute of Superior Studies of International Law  
Instituto de Estudios Superiores de Derecho Internacional ©

Jaime Balmes 11, Polanco.

©Copyright 2022



Institute of Superior Studies of International Law  
Instituto de Estudios Superiores de Derecho Internacional ®

# **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DERECHO INTERNACIONAL**

Director académico: Dr. Juan de Dios Gutiérrez Baylón

**Doctorado en Derecho Internacional General**

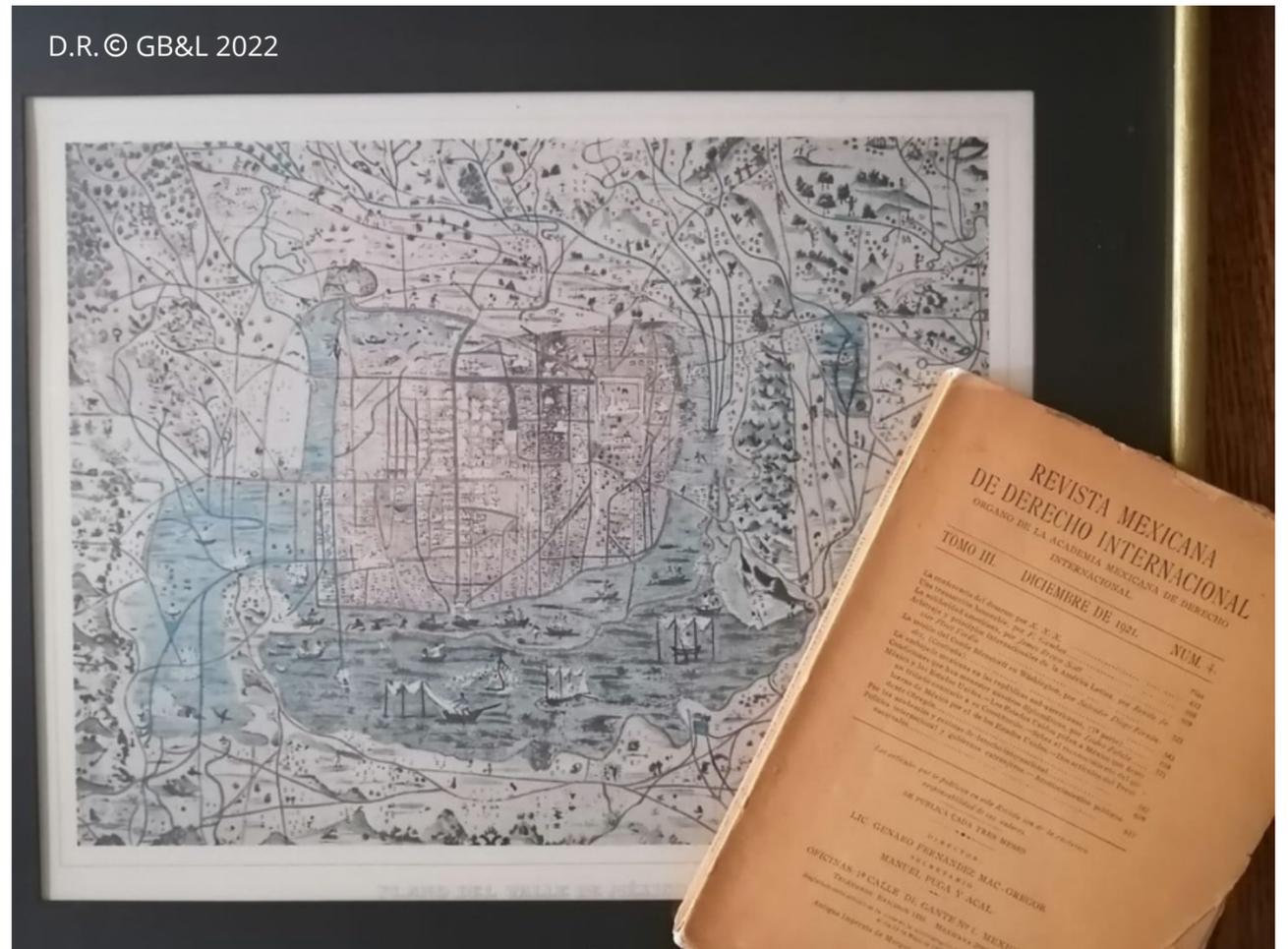
1. Técnicas de la enseñanza del derecho internacional.
2. Filosofía del derecho internacional.
3. Derecho internacional y relaciones internacionales.
4. Proyectos normativos internacionales. (Talleres Phillips 66).
5. Derecho procesal de las jurisdicciones internacionales permanentes.
6. Procesalismos especializados, regionales y arbitrales.



## Objetivo general del doctorado:

**El grado académico de doctorado pretende coadyuvar en la formación filosófica del jurista en el ámbito del derecho internacional general, de manera que el egresado se sienta habilitado para argumentar en cualquier área de la disciplina. El doctorado busca la autonomía intelectual del internacionalista y su originalidad en la doctrina y en el litigio en la materia.**

**El antecedente curricular para el doctorado lo es exclusivamente la maestría obtenida en el propio Instituto. El estudiante deberá acreditar seis materias adicionales y sustentar una tesis original frente a un sínodo.**





Institute of Superior Studies of International Law  
Instituto de Estudios Superiores de Derecho Internacional ©

Jaime Balmes 11, Polanco.

©Copyright 2022